



Asamblea General

Distr. general
6 de marzo de 2012
Español
Original: árabe

Consejo de Derechos Humanos

19º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen Periódico Universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

República Árabe Siria

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o
recomendaciones, compromisos voluntarios y
respuestas del Estado examinado**

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

La República Árabe Siria desea reafirmar una vez más el respeto estricto de sus compromisos internacionales en la esfera de los derechos humanos y en relación con el mecanismo del Examen Periódico Universal. La República Árabe Siria expuso, el 7 de octubre de 2011, la realidad de la situación de los derechos humanos en el país con transparencia y de forma inequívoca, y acogió con beneplácito las intervenciones y recomendaciones sustantivas que le fueron presentadas, movida por su deseo de participar de las experiencias de otros Estados en la esfera de los derechos humanos y de sacar provecho de las recomendaciones sustantivas de dichos países a fin de elevar el nivel de los derechos humanos en la República Árabe Siria, especialmente en esta coyuntura en la que la República Árabe Siria se esfuerza por construir un Estado renovado, en el que todas las personas gocen del más alto nivel de derechos humanos, a pesar de las dificultades enormes a las que se enfrenta dicha empresa, unas dificultades que a nadie se le ocultan.

Lamentablemente, algunos Estados que tomaron parte en el diálogo interactivo del 7 de octubre de 2011, y que afirman estar tratando de conseguir que la República Árabe Siria respete los derechos humanos, se niegan a ceñirse ellos mismos a los principios del Examen Periódico Universal que figuran en el artículo 3 de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, que puso como condición que el proceso de examen debería desarrollarse de una manera objetiva, transparente, no selectiva y constructiva, que evitase la confrontación con el Estado examinado.

Como de costumbre, esos Estados, que se hacen pasar por los garantes de las cuestiones de derechos humanos y que actúan como si estuvieran por encima de esos derechos y de la obligación de aplicarlos, impidieron que este mecanismo se convirtiera en un foro para el intercambio de opiniones que permitiera llegar a conclusiones fructíferas en beneficio de los derechos humanos en la República Árabe Siria, y prefirieron adoptar su estilo acostumbrado, basado en la intoxicación y en el ejercicio de presiones sobre cualquier grupo de Estados que trabaje por el progreso del género humano, transformando estos foros en un instrumento al servicio de sus agendas, dirigidas a controlar el mundo y a convertirlo en su propio patio trasero, en el que poder hacer y deshacer a voluntad y cometer violaciones de los derechos humanos, inclusive entre los habitantes originarios de sus propios países. Para ello lanzan discursos, en los que lanzan sus anatemas y expresan su horror por actos que ellos mismos cometieron y apoyaron antes que nadie en otros Estados. Verdaderamente, los derechos humanos, para estos Estados, no son sino un instrumento más de la política exterior, que tiene para ellos el mismo valor que las actividades de espionaje, las liquidaciones y las campañas militares.

La República Árabe Siria ya rechazó todas las recomendaciones que procedían de estos Estados en el contexto del Examen Periódico Universal, porque el objetivo de dichos Estados no era cooperar para reforzar y proteger los derechos humanos, sino que más bien se proponían lanzar acusaciones y condenas contra la República Árabe Siria y sortear de forma flagrante los principios del proceso del Examen Periódico Universal y de la Carta de las Naciones Unidas, algo que debe considerarse una intromisión flagrante en los asuntos internos de un Estado independiente y soberano, que no es una república bananera ni un cacicazgo, que puedan controlar a su gusto y en los que puedan esconder sus violaciones de los derechos humanos de la misma manera que corren un velo sobre las violaciones israelíes de los derechos humanos en Palestina y en el Golán sirio ocupado. No hemos escuchado a estos Estados alzar la voz ni siquiera para rechazar las prácticas de Israel en los territorios árabes ocupados, a las que han tratado siempre de encontrar todo tipo de justificaciones. A este respecto, debemos decir que esperábamos que se respetasen las normas de trabajo del mecanismo de examen, y que se incorporasen todos los puntos que habían sido incluidos en el informe final de la reunión, en vez de escoger algunos para su inclusión y pasar por alto otros. Esperamos que en el informe definitivo se corrija esta deficiencia.

La República Árabe Siria acogió con beneplácito las observaciones y recomendaciones constructivas que le presentaron otros Estados que hablaron desde la voluntad firme de reforzar y proteger los derechos humanos, y se ha puesto manos a la obra para aplicar estas recomendaciones, a pesar de las múltiples dificultades a las que se enfrentan estos esfuerzos habida cuenta de que los grupos armados continúan cometiendo sus crímenes.

En su presentación ante el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal el 7 de octubre de 2011, la República Árabe Siria expuso un panorama de la verdadera situación en el país desde el comienzo de la crisis, así como de su evolución. Han pasado más de cuatro meses desde entonces, durante los cuales algunas regiones de la República Árabe Siria han sido víctimas de unos actos criminales y terroristas, cometidos por bandas armadas, de los que Siria no había sido testigo en toda su historia, pues se ha vertido la sangre de ciudadanos inocentes, se han violado espacios sagrados, se han destruido propiedades, se han cortado las carreteras y se ha dejado sin hogar a familias, en violación flagrante de todas las normas y leyes sobre derechos humanos. Ni siquiera los niños menores de 2 años de edad, en algunos casos, como tampoco los ancianos, incluso alguno de 94 años, han sido mantenidos al margen por los canales por satélite que participan en una guerra mediática de acoso salvaje contra la República Árabe Siria, que los han exhibido ante los ojos y los oídos del mundo, como parte de una guerra en la que algunos persisten en enmascarar los asesinatos tras la denominación de "movimiento pacífico", término con el que intentan blindar esos actos frente a cualquier rendición de cuentas y exigencia de responsabilidades ante la justicia.

A pesar de ello, entre los sirios, apegados a su tierra, a sus vidas y a sus valores, continúa latiendo impetuoso el deseo de vivir, que en ellos es más fuerte que los castigos, el embargo y las campañas mediáticas sin precedentes. Ello es la razón de que hayan seguido con atención las medidas de reforma que ha puesto en marcha el Estado atendiendo a sus peticiones legítimas, y de que la vida en común prosiga, a pesar de los intentos de depurar y dispersar a las comunidades que llevan a cabo los terroristas y los grupos armados en regiones concretas.

Los grupos armados han violado el derecho a la vida, han llevado a cabo ejecuciones extrajudiciales y han recurrido a lugares de detención clandestinos para retener y torturar a quienes daban su apoyo al Estado y caían entre sus garras, así como a las víctimas que secuestraban por motivos económicos, en violación del derecho que asiste a todos de no ser víctima de desapariciones forzosas, ver restringida su libertad o ser objeto de torturas. Dichos grupos han llevado a cabo operaciones dirigidas a aterrorizar a la ciudadanía, a la que han expulsado de sus casas, violando así su derecho a la vivienda, como también el primero de los propósitos de derechos humanos, que no es otro que el quedar liberados del temor y de la miseria, objetivos que figuran ambos al frente de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estos grupos han tratado de paralizar el proceso educativo en las escuelas recurriendo a robar, sabotear y quemar sus contenidos, y obligando a los alumnos a manifestarse bajo la amenaza de las armas, en lo que constituye una violación del derecho a la educación, forzando la voluntad de esos niños y llevando a cabo ejecuciones extrajudiciales. También se ha paralizado la vida académica en algunas universidades, como las de Idlib y Homs, incluso a veces de forma total, a consecuencia de la presencia muy intensa de elementos fuertemente armados, que exhibían las más modernas armas, el establecimiento de controles, el bombardeo de barrios civiles mediante morteros y proyectiles RPG y la utilización de los rifles de precisión más modernos y de armas extremadamente sofisticadas y avanzadas.

El derecho a la alimentación ha sido otra víctima de los crímenes cometidos por los grupos armados, que han prendido fuego a las cosechas agrícolas e impedido a los campesinos que accediesen a sus tierras, y han creado ficticiamente una crisis del pan, el

alimento básico del pueblo sirio, que está subvencionado generosamente por el Estado, un alimento que han arrojado a los cubos de basura para crear una crisis alimenticia totalmente irreal. Una de las principales tareas de las fuerzas de mantenimiento del orden ha sido la distribución de pan y alimentos en las regiones que han conseguido limpiar de grupos armados y en las que los habitantes carecían de alimento y de agua, unas zonas en las que dichos grupos habían destruido las redes eléctricas y las fuentes de suministro combustible. Esto por no hablar de los secuestros de mujeres y de su violación y posterior asesinato.

Estos grupos armados también han cortado carreteras y han atacado tanto a viajeros que circulaban en sus vehículos privados, a los que han robado y asesinado, como a quienes viajaban en medios públicos de transporte.

Hemos podido comprobar que algunas personas dudan de la veracidad de la versión siria de los hechos y de su afirmación de que se practica contra el pueblo sirio un terrorismo financiado y apoyado desde el exterior. Determinadas personas se han dejado engañar por las campañas mediáticas en las que quienes las organizan han prescindido de cualquier código de conducta profesional. Algunas de estas personas insisten en que lo que se está dando no es sino un movimiento pacífico y de que no existen pruebas que demuestren lo contrario. Pero llegados a fecha de hoy, transcurridos alrededor de cinco meses desde entonces, constatamos que el derramamiento de sangre siria es el precio que hay que pagar por un terrorismo y unos planes maquinados desde el extranjero. Se ha conseguido no obstante diferenciar entre quien exige pacíficamente reformas y quien, armado hasta los dientes, está sediento de sangre y de dinero. El panorama se ha despejado por fin, y ya no existe la menor duda de que la República Árabe Siria es objeto de una campaña terrorista que tiene dimensiones regionales e internacionales y que no guarda ninguna relación con los derechos humanos o con la libertad, y cuyo objeto es convulsionar los cimientos del Estado sirio. Ya el informe de la misión de la Liga de Estados Árabes abordó estos hechos concluyentes en relación con las prácticas de los grupos armados, y esa fue la razón de que se liquidara dicha misión y se le impidiese proseguir sus tareas cuando puso al descubierto lo que ocurría en realidad. Una de las manifestaciones de esta campaña contra Siria ha sido también la ingerencia de diversas embajadas y embajadores extranjeros en los asuntos internos del país, y el hecho de que los dirigentes de estos Estados hayan incitado y dado instrucciones a líderes de la oposición para causar todavía mayor enconamiento, al tiempo que organizaciones terroristas internacionales como Al-Qaeda intervenían para embrollar aún más las cosas.

Lo primero que reafirmó la República Árabe Siria en su presentación del mes de octubre pasado es su voluntad de llegar a un diálogo constructivo, susceptible de impedir que el examen se convirtiese en un instrumento para politizar las cuestiones de derechos humanos. En efecto, la República Árabe Siria escuchó un sinnúmero de intervenciones y aceptó numerosas recomendaciones constructivas encaminadas a reforzar y proteger los derechos humanos de todos, y está haciendo cuanto está en su mano por hacer efectivas aquellas recomendaciones que se comprometió voluntariamente a aplicar, e informará al Consejo de su posición en relación con el resto de las recomendaciones en la reunión de 15 de marzo de 2012. Ahora, la República Árabe Siria desea exponer, de manera rápida, los logros conseguidos desde el mes de octubre de 2011 hasta la fecha.

Se ha prestado oídos a las reivindicaciones sinceras y el Estado ha procurado llevar a la práctica estas reformas, incluyendo algunas de las recomendaciones que se presentaron en el marco del proceso de Examen Periódico Universal.

El Comité encargado de la revisión de la Constitución acabó sus tareas y entregó al Presidente de la República, el 13 de febrero de 2012, una versión de una Constitución moderna que vela por el respeto y la protección de los derechos humanos y que incluye cambios radicales, entre los que citaremos la eliminación del artículo 8 de la Constitución anterior, que establecía que el partido Baaz era el partido dirigente del Estado y en la

sociedad. También se ha limitado el mandato del Presidente de la República, que a partir de ahora se podrá renovar por una sola vez consecutiva. Además, se han introducido numerosas otras enmiendas, que abren las puertas al pluralismo político y a un ejercicio democrático del poder, y refuerzan los derechos políticos, económicos y sociales de la persona siria, amparan el imperio de la ley, hacen efectiva la función del Tribunal Constitucional, permiten la protección de la multiculturalidad propia de la sociedad siria y profundizan en el concepto de estado de derecho. Para cuando se examine este documento, habrá tenido lugar, el 26 de febrero de 2012, una consulta popular sobre la nueva Constitución.

La República Árabe Siria también fue testigo, durante el mes de octubre de 2011, de las primeras elecciones locales conforme a la Ley electoral y la Ley de administración local, ambas de reciente promulgación, que fueron sometidas al Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. El proceso electoral se desarrolló con transparencia y de forma democrática, sin que pudieran registrarse sino algunos intentos por parte de bandas armadas de impedir que los ciudadanos en algunas zonas de Siria ejerciesen su derecho a concurrir como candidatos o su derecho de voto.

En relación con la constitución de nuevos partidos, en aplicación del derecho de reunión pacífica y de creación de sindicatos y partidos, se promulgó una Ley de partidos que satisface los criterios internacionales en materia de constitución y regulación de partidos. La Comisión de Partidos, que se constituyó en virtud de la nueva Ley de partidos, ha estudiado las peticiones de constitución de partidos y ha autorizado la fundación de seis de ellos hasta la fecha, cuyas actividades han pasado a ser legítimas. La comisión sigue estudiando diversas otras solicitudes.

También desde el mes de octubre, la República Árabe Siria se esforzó por cooperar con la Liga de los Estados Árabes con la esperanza de poder solucionar la crisis siria a nivel árabe, firmó un Protocolo relativo a los Observadores de la Liga de los Estados Árabes, de conformidad con el Plan de Trabajo Árabe, y recibió a la misión y le abrió las puertas, dándole todas las facilidades posibles a fin de que pudiese constatar por sí misma lo que sucedía en Siria. La misión presentó su informe tras el primer mes de tareas. En dicho informe se confirmó la presencia de elementos armados, cuyo número supera los varios centenares solamente en Homs, unos elementos que llevan a cabo ataques contra civiles y contra las fuerzas del orden. Desafortunadamente, aunque este informe podría ser la llave que permitiese una solución política de la crisis, quienes desean utilizar dicha crisis como excusa para atacar a Siria, lo rechazaron y recurrieron a maniobras históricas en los foros regionales e internacionales haciendo un llamamiento a favor del endurecimiento de las sanciones contra el pueblo sirio y de una intervención militar extranjera en el país. Alegan trabajar por el bien del pueblo sirio, pero estas sanciones han repercutido adversa y directamente sobre la totalidad de este pueblo. Además, se ha puesto fin a las tareas de la misión, tal como dijimos anteriormente.

Desde ese momento, estas instancias redoblaron su estrategia de tensión y apoyaron la violencia contra los sirios de forma nunca vista y con una brutalidad alejada de cualquier legislación sobre derechos humanos o de otro tipo: asesinatos, mutilación de cadáveres, torturas, muertes de ulemas y hombres de religión o de gentes de letras, además de robos, amedrentamientos, saqueos, sabotajes de infraestructuras y destrucción de oleoductos, para crear una crisis de combustible diésel, que es el carburante que utilizan los sirios para calentarse. Los sirios solían esperar con ansiedad al viernes, pues lo consideraban el día dedicado a la oración y al ocio. Por desgracia, los elementos armados lo han convertido en un día de sangre y de atentados con bombas cuidadosamente planificados. Los terroristas procedieron a golpear Damasco y Alepo cada viernes con la mayor de las energías, a lo que siguió posteriormente un derramamiento de sangre siria que pasó a ser el pan nuestro de cada día. Posteriormente se aprovecharon cadáveres y se grabaron asesinatos para vender

barata la sangre siria mediante filmaciones que se enviaban a las cadenas por satélite que trabajan con el fin de exterminar al pueblo sirio. Pero lo que suscita la cólera es que los mismos Estados que se llenaban la boca afirmando que les movía evitar el derramamiento de sangre siria negaran durante nueve meses la presencia de grupos terroristas armados que asesinaban a inocentes y a miembros de las fuerzas del orden y que, una vez que el informe de la misión árabe puso en evidencia su actitud, esos mismos Estados pasaran a reconocer la presencia de gentes armadas y justificasen sus crímenes mediante los argumentos más necios y archisabidos.

Quienes alegan promover los derechos humanos no pueden hacer cosas semejantes, ni tampoco los defensores de los derechos humanos pueden apoyar este tipo de terrorismo. Son actos criminales ante los que no podemos permitir que nadie arroje tierra a los ojos de los demás, calificándolos de "llamamientos a la libertad". Estos actos obligan a cualquier Estado a proteger a sus ciudadanos y a restaurar la paz y la seguridad por el bien de estos. Abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional asista a la República Árabe Siria a este respecto y se abstenga de azuzar a estos grupos y de ofrecerles dinero y armas, así como cobertura política, militar y mediática.

A pesar de ello, la República Árabe Siria no abdicará de sus responsabilidades en lo tocante a proteger a su pueblo, y continuará respondiendo positivamente a los llamamientos que sus habitantes le dirigen desde diversas regiones, pidiendo auxilio frente a los grupos armados. En efecto, las fuerzas de seguridad se han movilizado para poner fin al derramamiento de sangre utilizando la mayor contención y profesionalidad a fin de distinguir entre civiles y combatientes armados. Dichas fuerzas han encontrado enormes depósitos de armas y laboratorios para la fabricación de explosivos, así como túneles para el contrabando de armas y sistemas de comunicaciones avanzados, de los que no se dispone en Siria y que se utilizan para establecer contactos con el exterior del país. Estas fuerzas del orden proseguirán sus tareas brindando protección a la ciudadanía frente a los grupos armados hasta que retorne la seguridad y la estabilidad a Siria, y respetando las normas internacionales de derechos humanos. Ya han sucumbido, en los enfrentamientos con estos grupos armados, más de 2.000 efectivos de las fuerzas de seguridad, cuyos nombres hemos hecho llegar, en documentos que contienen una relación de los mismos, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La República Árabe Siria también ha hecho llegar al Alto Comisionado información sobre las bajas causadas entre civiles sirios, como ha hecho en relación con los miembros de las fuerzas de seguridad. En sucesivas adiciones al presente documento adjuntaremos nueva información sobre la cuestión.

Lamentablemente, estas operaciones terroristas han afectado negativamente a la capacidad de la República Árabe Siria para cumplir con las recomendaciones que se había comprometido a hacer efectivas, pero no a su determinación de hacerlo, porque Siria es consciente de que dichas recomendaciones son importantes para el refuerzo y protección de los derechos humanos en el país con arreglo a los más exigentes criterios internacionales. La República Árabe Siria tiene la esperanza de que cuando participe en el proceso del examen periódico universal la próxima vez, esta crisis habrá sido ya resuelta y el Estado habrá salido renovado, en lo que atañe al estado de derecho, la democracia y la protección de los derechos humanos, sin olvidar por ello su historia ilustre y los valores de derechos humanos arraigados en el país desde tiempo inmemorial, que no son otros que la aspiración a la libertad, la justicia, la independencia, la soberanía y el bienestar humano.